

ARTÍCULOS

Permanecer inaccesibles. Sociabilidades sexo-afectivas entre “mujeres”, prostitución y espacio carcelario en la prensa chilena



Mía Miguita Superstar. *Porno souvenir.*

**PERMANECER INACCESIBLES.
SOCIABILIDADES SEXO-AFECTIVAS ENTRE
“MUJERES”, PROSTITUCIÓN Y ESPACIO
CARCELARIO EN LA PRENSA CHILENA 1955-1970
REMAINING INACCESSIBLE: SEXUAL-AFFECTIVE SOCIALITIES
BETWEEN “WOMEN”, PROSTITUTION, AND THE PRISON
ENVIRONMENT
IN THE CHILEAN PRESS, 1955–1970**

Fernanda Carvajal
UBA - CONICET, UNSAM

*Investigadora del CONICET, del Instituto de Investigación en Estudios de Género de la UBA y del Observatorio en Género de la USM. Dedicó su trabajo a los Estudios en Biopolítica, Estética y Política y Estudios trans y queer desde América Latina. Es autora de *La convulsión colizga. Yeguas del Apocalipsis 1987-1997 (Metales Pesados, 2023)*. Integra la Red Conceptualismos del Sur y coedita la revista *Des-bordes*.*

Contacto: fercarvajal21@gmail.com

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

*prensa policial,
sociabilidades sexo-
afectivas
prostitución,
espacio carcelario.*

El presente artículo trabaja sobre una serie de historias y relatos que hacen referencia a modos de sociabilidad sexo-afectiva entre “mujeres” en notas de la prensa chilena publicadas entre 1955-1970, un período previo a la emergencia de los activismos lgtb en el país. A partir de estos hallazgos hemerográficos, se retoma lo que Heather Love conceptualiza como “el gran rechazo”—que no tiene un único lugar ni un único tiempo—para designar la relegación de quienes no se ajustaban al modo de vida cisheterosexual a los márgenes sombríos de la sociedad, a la exclusión de las definiciones normativas de la intimidad, la reproducción y el bienestar humano básico. Ensayamos así una lectura indicial de estas notas encontradas en el diario El Clarín y la revista Aquí Está para pensar aquellas autoconstrucciones subjetivas que pudieron tener lugar fuera de los límites de lo que comprendemos hoy por identidad lésbica pero en el marco de una sociabilidad erótica entre “mujeres” de clase trabajadora que entraban y salían de la marginalidad social. A partir de estos materiales exploramos la relación entre sexualidad, prostitución y espacio carcelario durante los años cincuenta y sesenta en Chile.

ABSTRACT

KEYWORDS

*police press,
sexual- affective
socialities,
prostitution,
prison environment.*

This article examines a series of stories and accounts referencing modes of sexual-affective socialities in Chilean press articles published between 1955 and 1970, a period preceding the emergence of LGBTQ activism in the country. Based on these archival findings, we revisit what Heather Love conceptualizes as “the great rejection”—which has no single place or time—to describe the relegation of those who did not conform to the cis-heterosexual way of life to the shadowy margins of society, to exclusion from normative definitions of intimacy, reproduction, and basic human well-being. We thus attempt an indicial reading of these notes found in the newspaper El Clarín and the magazine Aquí Está to consider those subjective self-constructions that may have taken place outside the limits of what we understand today as lesbian identity, but within the framework of an erotic sociability among working-class “women” who moved in and out of social marginality. Based on these materials, we explore the relationship between sexuality, prostitution, and the prison environment during the 1950s and 1960s in Chile.

Introducción¹

A lo largo de este texto abordo una serie de documentos que registran indicios de una sociabilidad sexo-afectiva entre “mujeres”², destellos de prácticas lésbicas y bisexuales que tuvieron lugar antes de que sugiera una militancia o un activismo lésbico en Chile³. El encuentro con la mayor parte de esos documentos se produjo de modo inesperado, en medio de la búsqueda hemerográfica para una investigación sobre un tema cercano, pero distinto: la aplicación de tipos penales como la sodomía y las ofensas a la moral y las buenas costumbres para controlar el comercio sexual y la circulación de los cuerpos fuera de la norma en el espacio público en la década de los cincuenta y sesenta. Aunque el foco estaba en prácticas homosexuales y travestis, de un modo no previsto también comenzaron a aparecer en esos relatos de la criminalidad chilena de mediados del siglo veinte, prácticas lésbicas y bisexuales. Así, la histórica topofobia e invisibilidad lésbica parecía de pronto ser revertida por el foco sensacionalista de la prensa en medio de los años previos al activismo LGTBIQ+. Y propongo poner el énfasis en modos de sociabilidad antes que en identidades, no sólo porque en esos años, la relación entre

¹ Este artículo se realiza en el marco del Proyecto Fondecyt de Iniciación n°11250820 “Huellas trans*históricas: Insistencias y desestabilizaciones en los dispositivos legales y narrativos de control de la diferencia sexo-genérica en Chile 1960-1990, radicado en el Observatorio de Género de la Universidad Federico Santa María. Agradezco a Miguel Aguirre su ayuda en la búsqueda hemerográfica. También agradezco a quienes evaluaron el artículo, así como a Eugenia Sik, Laura Gutierrez y Juan Pechin sus comentarios y preguntas, que mejoraron sustancialmente este texto.

² Utilizo “mujeres” entre comillas, para tensionar el signo mujer, atravesado como está en este texto por lo lésbico y lo bisexual, incluso por un ir y venir entre lo cis y lo trans, aun cuando esos términos no aparecen como categorías usadas ni apropiadas por quienes aparecen “narradxs” en los documentos. Por esta razón decidí hablar más de prácticas lésbicas y bisexuales, de devenires trans, antes que identidades lesbianas, bisexuales o transmasculinas, en el intento de mantener la fluidez sexo-genérica que dejan ver los documentos y no forzar retrospectivamente las categorías.

³ El activismo lésbico se inicia en Chile en 1983, todavía bajo dictadura, cuando Lilian Inostroza, Susana Peña y Cecilia Riquelme crean Ayuquelén, la primera agrupación lésbico-feminista del país. En su primer periodo (1983 y 1993), la vida de Ayuquelén fue un espacio que propició el encuentro entre lesbianas a la vez que compartieron espacios—con todos los diálogos y conflictos que eso implicaba—primero con el movimiento feminista nucleado en La Morada y luego con el Movimiento de Liberación Homosexual fundado en 1991.

autopercepción de género y deseo sexual no necesariamente coincide con las categorías del presente. Si no porque me interesa pensar en formas de relación, en prácticas e intensidades, que permitan desenfocar las representaciones demasiado estables o fijas. Así, este texto se interroga por esa “autoconstrucción fuera de los límites de la identidad, pero en el marco de lo colectivo” (DINSHAW 2015, 369), que podía emerger en las formas de sociabilidad erótica entre “mujeres”, especialmente aquellas que se dieron entre espacios como el prostíbulo⁴ y la cárcel.

Gayle Rubin, ha estudiado las jerarquías sexuales que estructuran nuestras sociedades modernas. Rubin propone pensar un sistema de valoración sexual donde convergen intereses económicos, médicos y religiosos, pero que funciona con una lógica propia. En el Chile de los años cincuenta y sesenta, la homosexualidad y la prostitución compartían los peldaños más bajos de ese sistema de valoración sexual: eran consideradas desviaciones que debían ser corregidas según una estructura que opone binariamente diferentes tipos de prácticas sexuales (heterosexual/homosexual, libre/en venta) y que premiaba (y premia) las conductas sexuales “adecuadas” con acreditaciones de cordura, respetabilidad, decencia, movilidad social y beneficios materiales (RUBIN 1989; MERTEUIL 2023).

A lo largo de este texto retomo el método arqueológico y genealógico de Foucault, para poner en relación huellas discursivas de una matriz sociohistórica de saber-poder en torno al sexo-género. Retomo también el paradigma indiciario, esto es, la metodología que consiste en prestar atención a detalles que pueden parecer irrelevantes o accesorios,

⁴ Si bien considero que la prostitución debe ser reconocida como trabajo, en este texto utilizo los términos prostitución, comercio sexual y prostituta, que eran las categorías usadas en el periodo estudiado, y por lo tanto nos entregan información histórica. Como explica Galvez Comandini, la normativa chilena no buscaba en esos años promover los derechos de la mujer en el trabajo sexual porque la prostitución no era considerada un trabajo sino un “mal inevitable” y la trabajadora sexual era considerada una víctima de explotación sexual. Este paradigma le imponía a las mujeres que se dedicaban al meretrício una serie de restricciones y obligaciones pero ningún derecho ni facultad para exigir mejores condiciones laborales, intensificando su situación de aislamiento, obstaculizando que se identificaran como trabajadoras y pudieran organizarse y/o asociarse con otros trabajadores (GÁLVEZ 2022, 76).

“rasgos mínimos e involuntarios” que resultan reveladores para estudiar aquello que no siempre aparece de manera clara o directa en los documentos del pasado (GINZBURG 2003). Desde esta perspectiva propongo leer a contrapelo las deformaciones y exageraciones de la crónica roja. Y lo que se va mostrando, como veremos, son las huellas de una sociabilidad lésbico-bisexual sexualmente activa que se deja percibir en los bordes entre la clase trabajadora y la marginalidad social entre los años cincuenta y sesenta en Chile.

La prensa como documento: lo lésbico a través de las clases sociales, la espacialidad y las practicas sexo-afectivas.

En los años cincuenta y sesenta, la prensa chilena recoge fragmentariamente historias que narran formas de desobediencia sexual y de género—que hoy vincularíamos a cuerpos no-cis, a subjetividades en la frontera entre la bisexualidad, el lesbianismo y la transmasculinidad— atravesadas por la clase. Son historias que acceden a la letra pública porque de alguna manera están tocadas por el crimen y porque movilizaron ansiedades sexuales y morales de la época, pero las voces de sus protagonistas están ausentes o subrepresentadas. Por esa razón nos muestran los límites de lo que es posible conocer, qué puntos de vista predominan y quienes están dotados de autoridad para contar (y quienes no) en un determinado momento histórico. El objetivo de este artículo es leer esos relatos desde diferentes ángulos y preguntas, para ver si pueden contarnos más de una historia o al menos más que una única historia de padecimiento, crimen y estigmatización.

Estas historias, se enmarcan en un rango temporal específico, pero también nos permiten pensar eso que Heather Love conceptualiza como “el gran rechazo”—que no tiene un único lugar ni un único tiempo—para señalar una suerte de vínculo ineludible entre quienes habitan la marginalidad sexual y de género, y los bordes sombríos de la

sociedad. Es decir, es un modo de marcar la exclusión de las definiciones normativas de la intimidad, la reproducción y el bienestar humano básico, así como el padecimiento de una larga y dolorosa historia de exilio social al que han estado expuestas las disidencias sexogenéricas (LOVE 2013). El encuentro con esas notas de prensa permite volver a interrogar la relación entre prácticas lésbicas y bisexuales de un lado, y la regulación del espacio público, el trabajo sexual y el espacio carcelario por otro. Permite interrogarla relación entre criminalidad y activismo que puede ser visto, como uno de los puntos de inflexión ante “el gran rechazo”, al abrir el camino de acceso —nunca del todo recto— a la ciudadanía sexual. Estas historias abren la pregunta sobre cómo mediar entre la pequeña escala de las prácticas sexoafectivas y las fuerzas sociales y materiales que operan a gran escala. Y permiten pensar cómo se articula la sexualidad con la clase, con la economía política y qué implica pensarlas conjuntamente, qué nos puede decir una lectura queer del pasado, sobre la ciudadanía—sobre la figura del civil y de la normalidad civilizada—sobre las prisiones y sobre el acceso al trabajo.

A lo largo de este artículo, cito notas que fueron publicadas en dos medios de prensa que, aunque desde formatos y posturas ideológicas diferentes, se caracterizaban por tener una línea editorial popular y por dar centralidad a la cobertura de sucesos policiales. Por un lado, *El Clarín (1954-1973)*⁵ cuyo eslogan era “firme junto al pueblo” y que funcionó bajo la dirección del periodista de izquierda Darío Sainte Marie Soruco, hasta su clausura con el golpe de Estado de 1973. Y por otro, la revista *Aquí está (1962-1979)*⁶

⁵ El Diario *El Clarín* fue un periódico publicado entre 1954 y 1973 bajo la dirección de Darío Sainte Marie Soruco. Su eslogan fue «Firme junto al pueblo» y se especializó en temas policiales transformándose en la década de 1960 en un periódico de izquierda.

⁶ La revista-magazine ‘Aquí está’ fue dirigida entre 1963 y 1979 por el periodista Agustín Oyarzún Lemonnier que había sido ex-oficial de Carabineros y había trabajado como jefe de Prensa y Radio de Carabineros y luego Relacionador de la Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República durante el gobierno de derecha de Jorge Alessandri. La revista se caracterizó por una línea editorial enfocada en la crónica documental, el análisis histórico-político, la cobertura de sucesos dramáticos y reportajes internacionales y tuvo entre sus cronistas a Arturo Gómez Morel quien llegó a ser su subdirector.

dirigida por el periodista y ex oficial de Carabineros Agustín Oyarzún Lemonnier, más afín a sectores de derecha y que tenía un vínculo fluido con fuentes policiales. El formato de la revista le permitía a *Aquí está* realizar reportajes más extensos de crónica policial, análisis histórico-político y actualidad internacional, pero también sobre temas culturales y ligados a la sexualidad⁷.

Las prácticas y formas de sociabilidad lésbica registradas en estos medios de prensa durante el periodo estudiado, recurren a la fascinación y el morbo, en un contexto donde quienes eran hablados en esas notas no tenían acceso a replicarlas en sus propios términos. Tampoco había en esos años un activismo que pudiera salir a confrontarlas (del modo como lo hicieron los activistas argentinos desde los años ochenta, como muestran tron y herczeg en su artículo en este dossier). Y se trata de historias que atraviesan distintas clases sociales, y que incluso toman los salones de la aristocracia como escenario. Así, por ejemplo el reportaje “Amor lesbio: desviación sexual en la mujer” publicado por la revista *Aquí Está*, cuenta sobre Sara Ahumada –dama de la clase alta que habría sido una reconocida lesbiana– y sobre “la Gringa Alemana” conocida por realizar fiestas de mujeres en su “mansión de la Avenida Suecia”, una calle del barrio Providencia, en Santiago (CANELIUS 1963). Otro reportaje de la misma revista menciona el caso de Magdalena Ríos, consignando que “cayó desde el sexto piso de un edificio ubicado en calle Victoria Subercaseaux, durante una fiesta en la que participaban una cincuentena de mujeres conocidas por su afecto hacia su mismo sexo” (AQUÍ ESTÁ 1963, 4).

Este texto, sin embargo, pone el foco en prácticas lésbicas y bisexuales que circulaban entre la clase trabajadora y la marginalidad social, que suelen ser poco abordadas, debido a que por mucho tiempo no generaron interés o porque movilizaban una estigmatización más intensa que aquellas de clase media o alta. Así, por ejemplo, una

⁷ Sin duda, las transformaciones y crisis del modelo heterosexual de pareja—vista como síntoma de lo que llamaban la masculinización de la mujer, la progresiva feminización del hombre—lo que a su vez abrió espacio para notas sobre homosexualidad, lesbianismo y “tercer sexo”.

noticia que cuenta la historia de dos mujeres que vivían “en una especie de matrimonio” acusadas por contrabandear baldosas de la fábrica donde una de ellas trabajaba⁸, puede ser señal de un repertorio más amplio de historias de mujeres “solteras” de clase trabajadora que unieron sus recursos y vivieron juntas como pareja en barrios populares. Del mismo modo, la historia de una pareja sorprendida por la policía en una discusión que pasó a la agresión física en el Cerro Huelén en el centro de Santiago revela la desobediencia de quien, asignada como mujer al nacer, vivía en el género masculino y llega a casarse con una joven con la que convive por 9 años⁹. O el relato de la fuga de una maestra con una estudiante, que deja huella de un erotismo intergeneracional, fugitivo, que se abría paso al margen de la heteronormatividad¹⁰. Nombres, escenas, fotografías, en las que la sexualidad lésbica y bisexual aparecen atravesando fábricas, escuelas, barrios populares y parques, pero también el prostíbulo y la cárcel.

El prostíbulo

En los años cincuenta y sesenta, la correlación entre la clase, la desviación sexual y lo delictual, parecía ser una de las condiciones para que un deseo lésbico o bisexual se volviera, si no inteligible, al menos perceptible. Este repertorio de prácticas y vínculos no heterosexuales perseguidos por la ley dan cuenta de una heterogeneidad. Aun así, en lo que sigue, estrecharé aún más el foco, para situar la mirada en experiencias eróticas y modos de sobrevivencia que estaban en relación conflictiva con el trabajo asalariado y que tenían lugar entre el prostíbulo y la cárcel. Quienes protagonizaron estas historias, fueron marcadas como extranjeras internas, excluidas de la ciudadanía o bien portadoras de una

⁸ Historia relatada en: «Matrimonio de viejitas de fuego, entre ósculo y ósculo, roban al lote.» *El Clarín*, 13 de marzo de 1969.

⁹ Historia relatada en «Sodoma y Gomorra Maldición de siglos. Tercer sexo nuevo nombre para un antiguo mal». *Aquí está*, enero 1963.

¹⁰ Historia relatada en: «La policía las busca en Santiago, Valparaíso y Arica. ¡Ave María! Monja que tiene el diablo en el cuerpo rapto a niña de 14 años llevándosela su infierno privado». *El Clarín*, 5 de agosto de 1966.

ciudadanía de segunda, pues no sólo se dedicaban actividades en los bordes de la legalidad o a cierto tipo de criminalidad, sino que estaban, a la vez, por fuera de la protección de la ley.

En efecto, muchas de las notas que revisaremos a continuación, ocurren en torno al mundo prostibular. En su estudio sobre el comercio sexual en Chile durante la primera mitad del siglo XX, Ana Galvez se refiere brevemente a las prácticas lésbicas en los prostíbulos. Señala que debido a que no era un aspecto de sus vidas que las prostitutas revelaran ante las autoridades, las prácticas sexuales elegidas en la intimidad dejan poco o ningún rastro en los documentos judiciales que ella consulta. Aun así, Galvez afirma que “el lesbianismo era una de las formas amorosas, románticas o sexuales en que las prostitutas podían relacionarse con sus pares femeninos dentro de los prostíbulos” (GÁLVEZ 2022, 374).

Es justamente porque fisuran por un momento ese muro de protección que el prostíbulo levantaba sobre sí, que las escenas recogidas por el reportaje “Amor lesbio...” de la revista *Aquí Está*, resultan valiosas. Una de ellas cuenta que “el caso de lesbianismo declarado más notable que existe en la prostitución chilena es el de la Ñaña”. En el prostíbulo de la calle Maipú n°27, “la [regenta] Ñaña mantenía hasta dos amantes y las hacía asistir al salón del lenocinio para que hicieran gastar a los clientes, pero no les permitía que se prostituyeran” (CANELIUS 1963, 10). El reportaje deja ver que las prácticas lésbicas no eran sólo entre prostitutas, sino también podían involucrar a otras mujeres – vinculadas o no al mundo del delito– y que frecuentaban los prostíbulos como clientes o invitadas: “La sobrina de la Turca en la calle Bulnes era una ladrona que se gastaba todo lo que robaba en las prostitutas asiladas de la misma calle”. Y luego: “en la calle Ricantén en casa de la regenta Ana había un salón especial donde se reunían las lesbianas”(CANELIUS 1963). Por último, aparece tanto la celebración como la violencia en la siguiente historia:

Hay lesbianas desprejuiciadas que se visten como hombre, actúan como hombre, y se casan. Una vez, en el Lenocinio de la Ñaña se efectuó un matrimonio entre dos de estos seres. La novia a los dos meses de casada mató a su “esposo” porque la sorprendió en amores con otra. Le decían por apodo “la cuncuna” y se llamaba Yolanda Hanur. Estuvo en la correccional tres años, los psiquiatras descubrieron en ella una dolencia mental (esquizofrenia) y eso la salvó de una pena mayor (CANELIUS 1963, 11).

Volveré sobre esta última historia en el apartado siguiente, pero por ahora, quería destacar que, si bien estos relatos claramente tenían una función de estimular el morbo y la fascinación pulsional ante lo prohibido, a la vez, permiten abrir la pregunta por el lugar que pudo ocupar el prostíbulo como espacio de sociabilidad sexo-afectiva entre aquellas “lesbianas desprejuiciadas que se visten como hombres” y “mujeres” de clase trabajadora que entraban y salían de lo delictual, que transitaban entre distintos tipos de prostitución, o distintos tipos de vida. La pregunta que quiero sostener entonces es por la existencia, en esos años, de una sociabilidad sexualmente activa —que hoy describiríamos como bisexual-lésbica e incluso trasmasculina—, que pudo tener el prostíbulo y la cárcel como algunos de sus escenarios. Me pregunto si estas historias, aunque la voz de quienes las protagonizan está ausente, podrían preservar o al menos captar una versión local de las formas de sociabilidad entre prostitutas y lesbianas en las que Joan Nestle cuenta que aprendió su manera lésbica de vivir en los años 50s y 60s en Estados Unidos (NESTLE 2018) o del clima descrito por Leslie Feinberg en *Stone Butch Blues* para esa misma época en el país del norte (FEINBERG 2021).

Lo cierto, es que es difícil atisbar algo más sobre aquellas culturas sexuales, si sólo podemos acceder a ellas cuando son sensacionalizadas por la prensa. El prostíbulo era un espacio atravesado por conflictos y relaciones de poder entre regentas y asiladas, en permanente tensión con la policía y las autoridades sanitarias. Aunque desde 1931 la ley chilena prohibía los prostíbulos considerados como foco de explotación sexual¹¹, en la

¹¹ En Chile, se estableció el Reglamento de Casas de tolerancia entre 1896 y 1925 que dividía a las mujeres que se dedicaban al comercio sexual en dos categorías, por un lado las asiladas (que trabajaban y vivían en los burdeles) y las aisladas (que ejercían el oficio libremente). A partir de 1925 se adoptó un modelo

práctica continuaron existiendo y en la década de los cincuenta y sesenta todavía muchas prostitutas continuaban agrupándose en burdeles—espacio que les otorgaban una mayor protección y control sobre los clientes y las tarifas—pero también aumentó la prostitución callejera, más expuesta a las detenciones policiales. Aunque eran condiciones adversas, esto no excluye que las prostitutas construyeran formas de amistad y apoyo mutuo en su oficio. Las historias recogidas en la prensa, que buscaban escandalizar, tampoco mostraban la mejor cara de las redes de sobrevivencia y cooperación que, a pesar de los conflictos y relaciones de poder que atravesaban el prostíbulo, creaban las prostitutas con otras mujeres. Cabe preguntarse, a la vez, como habrá sido recibida la explotación sensacionalista de esas historias, entre quienes vivían esas vidas capturadas por la prensa, es decir como habrán experimentado los malentendidos y desconocimientos de la sobreexposición. Estas escenas que hablan de vínculos entre prostitutas y otras mujeres vinculadas (o no) al delito, abren también la pregunta por la cárcel como espacio de cohabitación.

La cárcel

Como en otros países del continente, en Chile la cárcel de mujeres estuvo administrada por las Monjas de la congregación *El Buen Pastor*¹². Mientras que en el siglo XIX se inicia una reforma penal chilena que habilita la administración estatal de las cárceles de varones bajo doctrinas criminológicas positivistas, las mujeres no fueron expuestas al mismo régimen. Posiblemente en esto también influyó la ausencia de personal femenino en las

abolicionista. En 1931 el Código Sanitario estableció la abolición del prostíbulo haciendo responsable de su clausura a Carabineros. En este régimen las prostitutas no eran penalizadas por su actividad—pues eran consideradas víctimas—pero sí debían someterse a controles sanitarios regulares. Sin embargo, los prostibulos continuaron existiendo en la práctica. El periodo que aborda este artículo es posterior a 1940, cuando se descubrió el uso de la penicilina para curar enfermedades venéreas, de modo que los tensos debates sobre en torno a regulación o abolición de la prostitución habían comenzado a disminuir.

¹² Congregación creada en Francia en la tercera década del siglo XIX que se instaló primero en Chile y desde ahí, se expandió al resto de América Latina.

Fuerzas Armadas y luego en Gendarmería hasta bien entrado el siglo XX¹³. Lo cierto es que a diferencia del modelo penitenciario masculino que era laico y buscaba rehabilitar a través de una readaptación a la vida ciudadana y al trabajo remunerado, el modelo de *El Buen Pastor* estaba regido por la doctrina católica.

El régimen de encierro femenino, codificó los delitos cometidos por mujeres como pecado y promovió la reeducación religiosa de la delincuente reforzando el modelo de la mujer/madre relegada al ámbito privado, no a la reinserción laboral (GÓMEZ CORREA 2005). Desde 1864, y por más de un siglo, fue la Iglesia, más precisamente las monjas de *El Buen Pastor* quienes se hicieron cargo de las mujeres en situación de encierro sobre la base de su rehabilitación moral hasta que las cárceles pasaron a ser gestionadas por Gendarmería de Chile, recién en 1997 (GÁLVEZ 2025)—. Como han apuntado distintas autoras, esta desigualdad de género en los modelos penitenciarios, se vincula al estatus de minusvalía y minoridad jurídica de las mujeres, que restringía su participación en la esfera pública y las vinculaba subordinadamente al mundo privado.¹⁴ La diferenciación generizada de los modelos penitenciarios, tenía una base ideológica (una supuesta naturaleza femenina menos violenta que la masculina) y estadística (un menor número de delitos cometidos por mujeres). Así, un reportaje de *Aquí está* señala que “las mujeres aparecen con un volumen de incidencia delictiva considerablemente inferior a la del hombre y estas cifras se mantienen por mucho tiempo con algunas ligeras variables, salvo

¹³ En Chile, fue en el año 1974 durante la dictadura que las primeras mujeres ingresaron formalmente al Ejército, en 1981 a la Fuerza Aérea y en 2003 a la Armada. Por su parte, el primer curso de Aspirantes mujeres a Oficiales de gendarmería de Chile fue en 1981.

¹⁴ En Chile, en el plano jurídico, las mujeres eran consideradas relativamente incapaces, pues estaban subordinadas a la potestad marital. El artículo 1447 del Código Civil, le atribuía al marido la representación legal de la mujer casada, establecía el deber de obediencia, siendo el hombre jefe y administrador de la sociedad conyugal, entre otros privilegios que lo ponían en un papel de superioridad respecto a la mujer. Si bien desde 1877 el decreto promulgado bajo el gobierno del presidente Aníbal Pinto y firmado por el ministro Miguel Luis Amunátegui autorizó el ingreso de las mujeres a la universidad y se logró el derecho a voto universal en 1949, fue recién en el año 1989, con la modificación del mencionado artículo del código civil, que suprimió la incapacidad relativa de la mujer casada, otorgándole plena capacidad (Htun 2010).

algunos fenómenos delictivos donde la incidencia femenina crece en forma acelerada. Los únicos rubros donde la mujer supera al hombre son los siguientes: Ofensas al pudor, Abandono del hogar y Corrupción de menores” (AQUÍ ESTÁ, 1971, p.21). Es decir, tipos penales que en Chile eran utilizados para penalizar indirectamente a quienes se dedicaban al comercio sexual.

Todavía en los años cincuenta y sesenta, muchas mujeres de clase trabajadora que abandonan la vida conyugal o eran madres solteras, se enfrentaban a un mercado de trabajo precario e inestable que hacía que incurrieran en delitos menores, que entraran y salieran permanentemente del mundo delictual. En ese contexto, la prostitución callejera permitió a mujeres proletarias obtener ingresos cuando estaban desempleadas o hacerse de ingresos suplementarios cuando estaban precariamente empleadas, mejorando así su poder de negociación frente al patriarcado y el capital (MERTEUIL, 2023; GALVEZ, 2022).

A su vez, los discursos criminológicos que modelaban las pericias policiales y penitenciarias asociaban a las delincuentes violentas con patologías degenerativas derivadas de su inadecuación a la normas que regulaban la feminidad y solían representar a las criminales como masculinizadas (D’ANTONIO 2013). En efecto, aunque en la historia del matrimonio celebrado en el prostíbulo que citamos arriba, el asesinato es perpetrado por “la esposa”, la prensa tiende a atribuir, como veremos enseguida, una mayor tendencia criminal a lesbianas masculinas, en consonancia con los discursos criminológicos de la época, basados en un modelo de inversión sexual, que les atribuía mayor facilidad para involucrarse en comportamientos agresivos “masculinos”¹⁵. Lo cierto es que, en las historias citadas arriba, tanto la prostitución como lo lésbico, eran vistas como contracaras

¹⁵ Por ejemplo, en un artículo publicado en enero de 1951 por la Revista de Criminología y Policía Científica chilena dedicado a la homosexualidad femenina se lee lo siguiente: “en la homosexual, dotada de actividad erótica suficiente desaparece la aptitud a la violencia pasiva, viniendo entonces a reemplazarla una agresividad de forma masculina que parece ser simplemente un vestigio anormalmente persistente y desarrollado de la tendencia sádica original del niño (HERMANN 1951, 17).

del papel femenino reproductor. Es decir, como la incapacidad o el rechazo a adoptar ese papel (FREEDMAN 1996).

Algunos abordajes feministas sobre los sistemas carcelarios han destacado el encierro compartido entre religiosas y reclusas en las cárceles de *El Buen Pastor* (GÁLVEZ 2025). Estas perspectivas plantean una suerte de homologación entre el encierro en el convento de claustro y la correccional—tal vez en una lectura simplista del convento sólo como encierro—, que daría cuenta de una relación histórica de las mujeres con el poder, marcada por el aislamiento, la opresión y la incapacidad de tener protagonismo como sujetos sociales. Sin embargo, como veremos, las prácticas lésbicas, al sexualizar y promover en ese escenario otras formas de socialización—atravesadas también por sus propias asimetrías y jerarquías—, tal vez permitan complejizar esa lectura

Como ha señalado Estelle Freedman (1996), hasta mediados del siglo XX, tanto entre quienes administraban las cárceles como entre criminólogos, había una reticencia a reconocer las prácticas sexuales en las cárceles femeninas. La autora sitúa a mediados de la década de los cuarenta, el inicio del interés de la criminología por describir a las reclusas lesbianas como tipos sociales amenazantes. Sin embargo, podemos preguntarnos si lo que les preocupaba era la figura específica de la lesbiana criminal como categoría sexual peligrosa o el sexo entre mujeres en las cárceles. Como ha mostrado Freedman, para el contexto estadounidense, en la década de los cincuenta, la criminología construyó la figura de la lesbiana carcelaria como una forma de disciplinamiento social. Como categoría, es una criatura del poder. Y podemos dejar abierta la pregunta de si los discursos criminológicos no propiciaron con la construcción de la figura de la lesbiana criminal que incitaría el sexo en las cárceles, lo que supuestamente les preocupaba evitar.

A continuación abordo una serie de documentos que permiten comprender cómo se fue construyendo un tipo de relación entre lesbianismo y peligrosidad sexual entre los años cincuenta y sesenta en Chile. Estos documentos, producidos entre 1956 y 1966 y que atraviesan la literatura y la prensa, narran algunos retazos de la vida de María Lucía Ávila

Carrasco, mejor conocida por su trayectoria delictual como María Patas Verdes. Su apodo, según la prensa, se debía a “su extraña y jamás bien explicada inclinación a usar medias de ese color” (EL CLARÍN 1965b, 8). Pero en la cultura popular chilena “patas verdes” es también una de las formas de nombrar al diablo¹⁶. Como veremos, la prensa construye a María Ávila como una mujer *diabla*, en el sentido que el coa—la jerga delictual chilena—le da a esa palabra: “habilidosa, hábil, astuta” (MÉNDEZ CARRASCO, 1979, 48). Pero también, la construye como una mujer que produce espanto. Las historias de María Patas Verdes que presentaré a continuación, y que la prensa policial publica en formato del saga o folletín, producen, ciertamente, un efecto extraño, una “mezcla de belleza y de espanto” (FOUCAULT, 2006, 80)

Cuando Foucault se encuentra en documentos judiciales de los siglos XVII y XVIII con breves semblanzas de hombres y mujeres “infames”, con vidas que no estaban destinadas a ningún tipo de gloria pero que terminan siendo tocadas por el poder, descubre en esos relatos una intensidad que no sabe si atribuir “al carácter centelleante de las palabras o a la violencia de los hechos que bullen en ellos” (FOUCAULT, 2006, 79). Esos textos breves¹⁷, le permitieron encontrar en el discurso cotidiano, aquello que los locos decían desde el fondo de los manicomios, los delincuentes desde el fondo de las cárceles y los callejones, los obreros desde que existen como clase. Fueron un modo de entrar en contacto con un discurso que no había franqueado los límites de la literatura ni de otras escrituras científicas o instituidas. En lo que sigue, retomo esa perspectiva para leer en las

¹⁶ En su libro *Folklore Chileno*, Oreste Plath señala que entre los numerosos nombres con que el pueblo conoce al diablo esta “patas verdes” (Plath 1962, 80).

¹⁷ Señala Foucault, que se impuso las siguientes reglas para el encuentro con esas vidas fulgurantes: “que se tratase de personajes que hubiesen existido realmente; -que sus existencias hubiesen sido a la vez oscuras e infortunadas; -que esas existencias fuesen contadas en pocas páginas o, mejor, en pocas frases, de la forma más sucinta; -que esos relatos no contuviesen simplemente extrañas o patéticas anécdotas, sino que, de una forma o de otra -puesto que se trataba de demandas, denuncias, órdenes o informes- formasen parte realmente de la minúscula historia de esas vidas, de su infortunio, de su rabia o de su incierta locura; -y, en fin, que del choque producido entre esos relatos y esas vidas, surgiese para nosotros todavía hoy un extraño efecto mezcla de belleza y de espanto” (FOUCAULT 2006, 80).

historias de María Patas Verdes semblanzas de lo lésbico que hasta ese momento no habían sido puestas en discurso. Considero que esas historias, sus destellos de descarrío y empecinamiento, son relevantes no sólo por lo que su figura termina condensando, sino para pensar los indicios de la vida social y los códigos eróticos que la rodean. Se trata, es importante señalarlo, de un ejercicio que implica el riesgo de caer en la fascinación que producen los materiales sensacionalistas y de la que no siempre es posible sustraernos del todo.

María Patas Verdes aparece tempranamente como uno de los personajes de *Cárcel de Mujeres*, una suerte de crónica escrita por María Carolina Geel durante su reclusión en el penal *El Buen Pastor*. Geel era una escritora de la clase alta chilena que disparó de manera reiterada contra su amante Roberto Pumarino hasta causarle la muerte, en el salón de té del lujoso hotel Crillón, uno de los centros de reunión de la burguesía de la capital. Detengámonos un momento en este libro. Como ha señalado Diamela Eltit, *Cárcel de Mujeres* se gestó en las cartas que Geel les escribió durante su reclusión a Hernán Díaz Arrieta, conocido como Alone, el crítico literario de *El Mercurio*, el diario más conservador y con mayor poder de influencia del país. Fue Alone quien prologó la primera edición del libro—que define como una “defensa tácita” de su autora—, situándose, así como su promotor y garante. En una suerte de pacto entre el crítico y la escritora —sugiere Eltit— *Cárcel de Mujeres* toma forma en ese intercambio epistolar entre ambos, siendo Alone quien persuade a Geel de “la necesidad de redimirse y de redimir su crimen a través de la escritura” (ELTIT 2000b, 97).

Así, contra lo que podría esperarse, *Cárcel de Mujeres* no aborda el delito de su autora. Astutamente, Geel no ofrece en sus páginas, una confesión. Más bien, se dedica a relatar historias de las otras reclusas. En este sentido el libro podría verse como un documento inusual de la cárcel como espacio de desigualdad de clases. Cuando es detenida, Geel es llevada a una sección especial, el pensionado, que le permite elegir la autoexclusión, aislarse de las otras reclusas, para desde ese lugar, observar sin ser vista. Esa distancia física le

permite una fantasía de separación casi inevitablemente ligada a un deseo de “purificación”. Como señala Eltit, Geel escribe desde una distancia conceptual, busca separarse de las demás reclusas; así “contra la a-reflexividad con la que convencionalmente se define lo lumpen, en cuanto a zona de pulsiones y de rencores, surge esta voz dotada de saberes, de éticas y estéticas, para organizar así una interioridad violentamente diversa a los seres que pueblan su entorno.” (98). En efecto la narración establece una complicidad con las monjas—que es menos una alianza religiosa que de clase— de modo que “no es la carcelera la figura estigmatizada a lo largo del relato sino la de sus compañeras delincuentes, no por la dimensión de sus delitos, sino por la degradación psíquica y moral que las recorre de acuerdo con la mirada censora y persecutoria de la narradora” (100).

Esa degradación está también ligada a la sexualidad, más precisamente al lesbianismo concebido no como una elección sino como una perversión que permite una sobrevivencia afectiva en la cárcel. Pero a la vez, es así como bajo la mirada vigilante de Geel “surge la disposición lésbica, prácticamente ausente, hasta ese momento, en la literatura chilena” (ELTIT 2000a, 11). Y es interesante el modo en que Eltit lee este libro como una estrategia de auto exculpación del propio crimen —es decir, la escritura funcionando como una fantasía de separación— cuando señala que Geel necesita “escribir en la cárcel el texto de la otra reclusa, aquella movilizadora por pasiones descontroladas y así borrar el descontrol propio, su propia pulsión criminal” (ELTIT, 2000b, 102),

Volvamos entonces a María Lucía Ávila Carrasco, la Patas Verdes. *Cárcel de Mujeres*, publicado en 1956 mientras su autora aún estaba presa, es el primer soporte escrito que saca a María Patas Verdes del anonimato. El libro comienza con una suerte de inmersión sonora: Geel presenta las voces del penal como el movimiento “de la marea de un lago salvaje”. Así, antes de mencionar cualquier nombre, Geel hace entrar a María Patas Verdes por el grano de su voz: “una recluida hay que tiene una linda y fresca voz, ineducada, que ella da de sí generosa, a todo grito. Por lo común, remata en una risa igualmente hermosa

y plebeya. Las frases que dice las enlaza por hábito con alguna injuria que, cosa singular, no altera el claro timbre que rasga el aire” (p.23). La voz “fresca e ineducada” y la risa “hermosa y plebeya” de la María Patas Verdes, capta la atención de Geel que la distingue, por su claridad, del “murmullo denso” que compone el espacio acústico del penal.

Algunas páginas más adelante, Geel cuenta que María Patas Verdes estaba en la cárcel por *patinadora*, el nombre que recibían las prostitutas que ejercían el trabajo sexual en la calle (no al interior de prostíbulos). Geel la describe como “mujer joven, rubia, casi bonita, ligeramente maciza” con un “gesto de chico audaz” (GEEL 2000, p.50) y la retrata subiéndose a una tapia para pedirle a otra reclusa que hiciera de mensajera y entregara un recado amoroso en su nombre. Debido a su oficio como prostituta, Geel piensa que el recado estaba dirigido a un hombre. Sin embargo, pronto advierte que, gracias a la complicidad con Rosa —la cocinera de la cárcel— mantenía una encendida correspondencia de cartas con Fresia Otero, una reclusa asignada al Pabellón de las Condenadas por homicidio. Geel concluye entonces: “De este hecho contradictorio surgía, clara, una conclusión: ella es, pues, ambidextra”¹⁸. El nombre María Patas Verdes sale a luz situando el lesbianismo, la homosexualidad femenina, como una “licencia”—retomo aquí una figura de Eltit—que la cárcel permite una vez que las normativas sociales ya están transgredidas.

Y quisiera volver sobre el modo en que la voz de María Patas Verdes parece capturar el oído de Geel, para recordar que la voz de María Lucía Ávila Carrasco es lo más escurridizo y velado de esta historia. Una nota de prensa de abril de 1956 registra el

¹⁸ Aquí el fragmento completo: “Dado el oficio de la María Patas Verdes, estuve imaginando que aquel recado contenido en palabras, cuyo sentido recto era evidentemente torcido hasta formar clave de uso personal, tendría como destino algún hombre que se interesó por ella más allá del puro encuentro fortuito y que podría quizá interceder en favor de su libertad; más, cosa extraña, pocos días después oí decir que *se* amonestaba severamente a la Rosa, mujer que venía al pensionado a servir la comida, porque llevaba y traía cartas escandalosas entre la María Pacas Verdes y la Fresia del Pabellón de las Condenadas. De este hecho contradictorio surgía, clara, una conclusión: ella es, pues, ambidextra. Pero todo esto parece rozarla puramente en la epidermis. La pasión no habita en ella” (GEEL, 2000, p.51).

rechazo entre las presas a la publicación del libro de Geel. *El Clarín* dice haber recibido una carta de una reclusa llamada María Daza, que llevaba más de 10 años entrando y saliendo de la cárcel: (“por diferentes razones he estado más de 10 años en la casa Correccional”), quien afirma que María Carolina Geel escribe sobre una realidad que no conoce. *El Clarín* reproduce un fragmento de su carta:

Pese a que no soy famosa escritora ni tengo la inteligencia de ella, no puedo quedar en silencio y en nombre de todas mis compañeras levanto mi humilde voz para decir a todo el mundo que esta casa correccional es una verdadera escuela de regeneración, que aquí estamos las que hemos caído por haber delinquido, muchas veces por culpa de la miseria y que hemos encontrado en las religiosas verdaderas madres abnegadas comprensivas que nos enseñan la moral y la religión guiándonos por los senderos del bien para que cuando seamos devueltas a la sociedad vivamos honrada y abnegadamente (EL CLARÍN 1956, 8).

No podemos saber cuáles fueron las condiciones en que María Daza redactó la carta, ni si la carta realmente existió o es un invento de la prensa, o de las monjas. El texto pone a circular el enojo de las reclusas por el uso literario de sus historias y la defensa del penal. Por otra parte, debido a que el libro de Geel sacaba a la luz irregularidades y anomalías que tenían lugar en la cárcel regentada por las monjas de *El Buen Pastor* y todo el sistema de prisiones de la época, es posible que la publicidad periodística de la reacción de las presas fuera utilizada para desacreditar el libro de Geel, que como señalé arriba, tenía la venia del poder conservador local. Tal vez, estas notas de prensa eran el escenario de un conflicto de clases, dentro de una batalla más grande entre la cultura letrada y aquella sociabilidad analfabeta que rodea pero no ingresa a los soportes impresos en sus propios términos.

Distintas notas publicadas en *El Clarín* vuelven sobre este episodio situando a María Patas Verdes en aquel conflicto. Una de 1957 señala que “como la escritora se refiriera a ella dudando de su moralidad, la Patas Verdes hablando con reporteros dijo que la mataría” (EL CLARÍN 1957, 8). Otra nota publicada varios años más tarde se extiende un poco más en el relato señalando que “María Lucía Ávila Carrasco, enfurecida,

encendida de indignación por lo que consideró una intrusión en sus asuntos íntimos, privados y pasionales, reunió a sus amigas de la prisión y juró besando sus dedos en forma de cruz, que no descansaría un solo instante hasta que la escritora María Carolina Geel, que para ella no era otra cosa que una vulgar escritora, pagara” (EL CLARÍN 1965b, 9). El conflicto carcelario, que habría llegado a provocar un motín se calmó, según *El Clarín*, luego de que la María Patas Verdes visitara a María Carolina Geel en su celda, sugiriendo el inicio de una “amistad”:

Todo cambió, sin embargo, cuando la Patas Verdes pidió una explicación sobre esto que consideraba una agresión de parte de una persona a la que no le había hecho mal, teniendo con ella numerosas entrevistas. Lo que ambas mujeres se dijeron jamás pudo saberlo nadie, pero lo cierto fue que con el correr del tiempo la Patas Verdes era aceptada como visita agradable en la celda de María Carolina Geel. Las encendidas protestas perdieron fuerza y se apagaron y los sumarios que se instruyeron murieron por falta de antecedentes. (EL CLARÍN 1965b, 9).

También sabemos por esta nota de *El Clarín*, que María Ávila nació en San Felipe en el año 1928 y que, aunque estuvo casada, a los 17 años abandono la vida conyugal para comenzar a ejercer la prostitución como *patinadora*. Podemos preguntarnos qué habrá impulsado a María Ávila a burlar las normas sociales y vivir al margen de la ley en busca de no conformarse con la subordinación a la vida marital que parecía dictar su destino. Tal vez, para mujeres de la clase trabajadora como María Ávila, el delito pudo ser una forma de autodefensa ante la desposesión. Quizá, tuvo el coraje de lanzarse a experimentar algo parecido a la autonomía y decidió emprender un estilo de vida errante en su cálculo de riesgos y peligros sociales. Así, la nota señala que “en el ir y venir por los muchos caminos de su peligroso oficio de ramera y de ladrona [se transformaba cuando] encontraba a una muchacha. Poco a poco, consciente y por su propio gusto, se internó en

los secretos vericuetos de la secta La Diosa Arrodiada” (EL CLARÍN 1965b, 8)¹⁹. A continuación, la nota reconstruye el prontuario delictual de María Ávila —muy posiblemente, a partir del Archivo Técnico de la Policía de Investigaciones²⁰— señalando que había sido fichada como *muelera* (mujeres que seducen a borrachos y los llevan a un hotel para robarles el dinero y otros objetos de valor), como *lanza* (ladrona que comete robo con sorpresa o utilizando el engaño), *tendera* (hurtos sigilosos en tiendas, comercios o supermercado) y finalmente como *cogotera* (que asalta con violencia a alguien), señalando, posiblemente para intensificar la monstruificación de su figura, que solía ir “armada de un puñal, una navaja y a veces una hoja de afeitar” (EL CLARÍN 1965b, 8). Dicha nota señala que su último *cogoteo* databa del año 1957, cuando asaltó a una mujer de la alta sociedad “buscando desesperadamente el dinero que necesitaba para financiar una orgia a la cual habían prometido su asistencia junto a otras mujeres pervertidas como ella (sic)” (EL CLARÍN 1965b, 8). Sin embargo, la cobertura de los hechos aquel año 1957 señala que María fue la “usurera del cogoteo de una elegante señora a quien dejó agónica a puñaladas” (EL CLARÍN 1957) pero no dice nada de orgías, lo que muestra la permanente desorientación entre lo ficticio y lo real que produce la prensa.

De esta manera la crónica roja “usa” la historia de María Patas Verdes para ir anudando lesbianismo y cárcel. Una nota asevera que con los años, María se habría transformado en una mujer “que delinquía exclusivamente para estar detenida en la casa

¹⁹ No he podido encontrar información sobre la “secta de La Diosa Arrodiada” —posiblemente el nombre haga un guiño a la novela de Ladislav Fodor y a la película protagonizada por María Félix, pero aún es preciso reponer otros elementos de contexto—. Y, salvo la referencia a lo diabólico que mencionábamos a propósito del apodo “patas verdes” y el espectro de una colectividad, ese enunciado queda más bien como una sombra del archivo.

²⁰ Creada en 1935, la Asesoría Técnica de la policía civil de la Prefectura Móvil de Investigación Criminal centralizaba la información policial y contaba con un sistema de clasificación de los modos de operar de los delincuentes comunes según índice alfabético de nombres, especialidad delictiva, modos operandi, fecha de nacimiento y apodos. También contaba con un archivo fotográfico de reconocimiento abierto a la ciudadanía, donde quienes eran afectados podían reconocer a los autores del delito que denunciaban. (Dirección General de Investigaciones 1963).

correccional donde por medio del terror o del adulo, llegó a tener un verdadero harem” (EL CLARÍN 1965b, 9). Algunas notas (como hizo Geel en su momento) la caracterizan como “ambidiestra”: “según el decir de quienes la conocen más íntimamente, María Lucía es una ambidiestra (...) a esta altura ya no tiene el arrastre femenino con el que otrora destacó en los bajos fondos, es decir cuando los “choros” se la disputaban en ristre para hacerla suya” (EL CLARÍN 1966). El trasvasije entre literatura y prensa impregna de manera singular estos relatos y resulta sorprendente cómo el destino de Geel y el de María Ávila parecen haber quedado anudados en esas leyendas de la cotidianeidad criminal. Varias notas sugieren que María Ávila habría sido una delincuente corriente cuyas detenciones apenas habían tenido trascendencia en la prensa hasta que Geel la retrató otorgándole así cierta fama. Según esa narrativa espectacularizante, el renombre de María Patas Verdes fue creciendo, al punto que una nota de 1963, la presenta como una delincuente “vastamente conocida en Chile y el extranjero especialmente en México”(AQUÍ ESTÁ 1963).

Un reportaje sobre lesbianismo de fines de 1963 asocia a María Patas Verdes al trío delictual conocido como “Las tres Mosqueteras”, conformado por otras delincuentes conocidas—entre ellas María Daza a quien se adjudica la carta desde el penal citada arriba—²¹ que entraban y salían de forma recurrente de la cárcel. La prensa se refiere a este grupo como “consumadas delincuentes expertas en pervertir mujeres ignorantes en las relaciones del sexo femenino” y que “provocaban constantemente rebeliones cuando las monjas les quitaban o las separaban de reclusas que habían tomado como sus esposas” (CANELIUS, 1963, p.11).

²¹ En una nota de octubre de 1956, se indica sin embargo que el trío de las tres mosqueteras estaba conformado por Raquel del Carmen Morales, María Mercedes Daza, y Adelaida de las Mercedes Diaz Miranda. «Condenaron a 2, 4 y 7 años de presidio a las tres audaces mosqueteras: Robaron 5 millones en joyas» *El Clarín*, 10 de octubre de 1956, p.8 y 9.

Las relaciones lésbicas en la cárcel, codificadas como matrimonios entre esposos y esposas, eran explicadas por las teorías dominantes en esa época sobre la homosexualidad como una forma de inversión. Según esta perspectiva, las mujeres que ocupaban los roles femeninos, no “eran” realmente lesbianas, sino que se sentían atraídas por los hombres, a quienes sustituían temporalmente. En este marco, las lesbianas masculinas solían ser culpabilizadas de “contagiar” la homosexualidad y de agresión sexual, de perpetrar distintas formas de violencia, que encontraban su máxima expresión en los homicidios lésbicos.

Del mismo modo que Geel advierte en María Patas Verdes un “gesto de chico audaz”, la prensa también se detiene en su masculinidad cuando advierte: “su voz gruesa, su andar ‘acampeonado’, la vestimenta varonil y el destello erótico de su mirada” (AQUI ESTÁ 1963. p.15). Y aunque en la mayoría de las notas del periodo, parecen estar operando los discursos de la inversión sexual para referirse a la masculinidad de María, esa misma nota, se refiere a ella “como uno más de aquellos seres que la naturaleza no quiso definir sexualmente. Y la ciencia médica aún no ha llegado, por lo menos en Chile, a un nivel que le permita solucionar estos problemas” (AQUÍ ESTÁ 1963). Es posible notar la sutil escisión o disonancia que produce esta nota respecto del resto, al desplazarse de la inversión a la indefinición sexual, un tropo que va a estar más asociado a la transexualidad (CARVAJAL, 2025).

Y es interesante volver aquí al cruce entre la cárcel y el prostíbulo. Como señala Freedman, que a comienzos del siglo XX la criminalización de las mujeres de clase baja se centraba más en la prostitución que en la homosexualidad. En efecto, como señala esta autora, a las trabajadoras sexuales se les atribuyó un instinto libidinal incontrolable que más tarde se convertiría en un código para la homosexualidad masculina. Este foco en la prostitución pareció atenuarse con la aparición de la penicilina, y cuando el tratamiento médico de las enfermedades venéreas se fue haciendo más efectivo (aunque, al menos en Chile, los debates por el control de la prostitución—en especial de la prostitución

infantil—continuó siendo un problema social de interés estatal durante la década de los setenta)²².

Ahora bien, como dejan ver estas historias consignadas en la prensa de la época, algunas prostitutas sostenían prácticas lésbicas y bisexuales, y los prostíbulos fueron un territorio de admisibilidad para la sexualidad lésbica, lo que pudo haber reforzado algo así como una identidad lésbica o bisexual entre algunas mujeres que terminaron en cárceles y prisiones. La nota de 1963 que hace una semblanza de María Patas Verdes recoge el testimonio de una prostituta que la conoció en la cárcel:

Cristina Verdugo, prostituta de 19 años en pocas palabras dice muchísimas cosas.

-Yo caí una vez en cana por culpa de los viejos que me mandaron presa porque me había ido con un cabro²³. Allá me agarró la María Patas Verdes y nos hicimos amigas.... Bueno... para qué le voy a decir más cosas. Yo la encuentro una buena amiga... Y no le tengo mala barra... Una vez me pegó un puñete en un ojo porque nos íbamos a juntar en una parte y yo no fui porque andaba en un baile con un chiquillo amigo. La culpa era mía porque una debe cumplir su palabra de mujer ¿no le parece?" (AQUI ESTÁ 1963, 15)

Este testimonio, reafirma la asociación entre masculinidad y agresividad adherida a María Patas Verdes que la nota viene construyendo, y deja entrever que la atracción hacia otra mujer en la cárcel podía ser algo provisorio, movable o fluctuante y que eso podía ser objeto de represalias. Sin embargo, ese relato también permite pensar que los sistemas eróticos que atravesaban la cárcel y el prostíbulo en esa época admitían formas de amistad y sobrevivencia donde prácticas lésbicas y bisexuales pudieron tener lugar. Por otra parte, es posible que cuando a mediados de la década de 1940 las trabajadoras sexuales comenzaron a ser menos amenazantes por la introducción de la penicilina en el control sanitario, se volviera necesario trazar otras fronteras para reforzar la heterosexualidad

²² Ver, por ejemplo, las referencias a la prostitución en el reportaje sobre la cárcel de mujeres que publica la revista *Aquí está* en 1971, citado más arriba (AQUI ESTÁ, 1971).

²³ Como señala el diccionario de Coa de Méndez Carrasco (1979) en Chile la palabra cabro se usa para nombrar a un niño o a un hombre joven, y antiguamente también fue un modo de nombrar al homosexual.

matrimonial de clase media. De modo que la vinculación de lo lésbico a la peligrosidad sexual, pudo comenzar a ser ubicado entonces como figura de corrección sexual, de género y de clase.

Como señala Freedman para el contexto norteamericano, en lugar de la prostitución, la homosexualidad comenzó a representar el peligro para la juventud y específicamente, la asociación entre lesbianismo y criminalidad, puede haber sido una advertencia para las mujeres que se sintieran dispuestas a asumir una sexualidad lésbica. Militantes lesbianas de la primera generación, recuerdan el comentario “vas a terminar como la Patas Verdes”. Reconocerse lesbiana correría entonces el riesgo de quedar relegada a un submundo criminal, al control policial y al descenso de clase social (FREEDMAN 1996).

El último grupo de notas que quisiera retomar aquí recoge la que parece haber sido la última detención de María Ávila, luego de ser acusada por el homicidio de su conviviente Guillermina Vásquez Arriagada, que como Cristina, también ejercía la prostitución y que en ese entonces tenía 30 años. La prensa señala que la pareja había sido vista en frecuentes discusiones y que una semana antes, María había estado detenida “por haber dado una fenomenal paliza a la Vázquez”. Sin embargo, se añade, “esta última no ratificó su denuncia” por lo que María fue dejada en libertad y una semana después incurrió en el “delito n°36 de su largo historial procesal” (EL CLARÍN 1965a, 9). Lo primero que hace la prensa es establecer el móvil, pues el móvil es lo que permite que un delito pueda servir a la sociedad y sea instrumentalizado en un castigo ejemplar. Ese móvil habría sido el despecho, en otras palabras, el abandono y los celos. Las notas que cubren la noticia del asesinato en diciembre de 1965 señalan que Guillermina habría dejado a María por un varón. Sin embargo, la nota de 1966 publicada tras el juicio y la consecuente investigación suMaría, señala que la separación se hizo inminente luego de que Guillermina—descrita

como lesbiana y soltera—comenzara a frecuentar la fuente de soda²⁴ *Noche buena* en busca de otras mujeres, dejando a María por una mujer más joven. Si *El Clarín* señala que al enterarse María habría jurado “por toda la cofradía hamponil que mataría a la Guille donde la encontrara” (EL CLARIN, 1966), más adelante en la misma nota, aparecen las palabras de María—el único registro de su voz en las notas recogidas—diciendo que la asesinó en defensa propia en medio de una pelea²⁵. De modo que es difícil saber si el asesinato fue premeditado, como sostiene la prensa, o un desencadenante de la riña, como declara María. Se ponen así en juego distintas “verdades” sobre lo ocurrido. Sin embargo, “la verdad” que parece querer ser preservada por el discurso autorizado de la prensa, es la asociación entre lesbianismo, delito y cárcel—un ecosistema sin varones, una suerte de separatismo investido de mortificación y peligrosidad—que parece consumarse con el homicidio a su amante como crimen mayor. Es posible pensar, que justamente esto es lo que sucede cuando *El Clarín* publica como titular de portada que, tras su condena, María Patas Verdes desafió al juez a redoblar su pena de 10 a 20 años para así permanecer en la cárcel y formar su propio harem²⁶. Al interior de la nota, sin embargo, María hace referencia a su condena más bien como una suerte de retiro del oficio de ladrona:

-Diez peras y una guinda no es mucho: si quiere le pone 20 años Usía porque yo ya en la calle como ladrona estoy muy “manyada”²⁷ y los ratis donde me ven me guiñan un ojo y me “apañan”. Total, aquí en El Buen Pastor espero ser feliz hasta que la parca me lleve pa’ siempre (EL CLARÍN 1966).

Este breve testimonio, que parece dejar entrever que la vida del hampa estaba volviéndose difícil para María y que consideraba una opción volver a la cárcel y morir ahí,

²⁴ En Chile, se llama fuente de soda al restaurante popular, caracterizado por servir sándwiches y bebidas alcohólicas y no alcohólicas.

²⁵ En su declaración señala: ¡Maté a la Guillermina en defensa propia...Ella me iba a cortar con el cogote de una botella vinera vacía. No recuerdo mucho los detalles porque estaba ebria. (EL CLARÍN 1966)

²⁶ El título de la nota es: «Condenada a 10 años de encierro en El Buen Pastor, pero reclamó: pidió 20 años para poder formar su propio harem».

²⁷ En coa “manyado” significa estar fichado, reconocido o vigilado por la policía (MENDEZ CARRASCO, 1979)

abre una grieta, que expresa una lógica propia, que se opone a la lógica de los hechos construida por la prensa, una actitud frente al mundo (y la vejez prematura) distinta respecto a la que se tiene como norma. Tal vez, como señala Foucault, es posible encontrar en estas grietas, “un determinado análisis del poder y del derecho que practicaban los mismos que se hallaban en lucha cotidiana contra el derecho y el poder” (FOUCAULT 1973, 14).

Como hemos visto, la prensa toma una serie de hechos, los traduce en su idioma y los convierte en texto con el fin de introducirlos en la memoria colectiva. La crónica roja se nutre del consumo de la criminalidad, del voyeurismo ávido de privacidades y secretos indecorosos y también de las ansiedades y los miedos sociales, recurriendo a un lenguaje emocionalmente impactante, a las estructuras narrativas del drama y el melodrama, a la ironía cruel, el humor negro, el doble sentido y el adjetivo prejuiciado (BETANCUR 2005). Durante buena parte del siglo XX, la prensa sensacionalista se caracterizó por emular el formato del folletín y la novela por entregas. En esta clave, el homicidio de su amante, parece ser el último capítulo que termina el proceso de objetivación de la figura de María Patas Verdes como lesbiana criminal sexualmente peligrosa, en tanto figura que el poder busca separar, recortar de un continuo más amplio de prácticas de sobrevivencia y modos de sociabilidad. Su historia tiene además la singularidad de ser una historia que transita de la literatura a la prensa, de un modo tal que es posible preguntarse si hizo falta que una escritora de la elite matara a su amante, fuera a la cárcel y escribiera un libro, para que una historia como la de María Patas Verdes fuera audible. O, dicho de otro modo, si fue necesaria la literatura panóptica de una escritora asesina, para que una semblanza de lolésbico, en su expresión más dura, fuera amplificadas y saliera a la luz.

Sobre esa mirada panóptica y su fantasía de separación –pero también, respecto a la caída de dicha fantasía–, una última consideración. Como señalamos, la perpetración del asesinato de María Ávila a su amante, así como el asesinato perpetrado por Yolanda Hanur, se enmarcan en un tropo más amplio del crimen pasional por causa del abandono

y los celos. Y podemos preguntarnos si es posible descentrar estos móviles del registro de lo meramente pasional y en lugar de ello, politizarlos. Es decir, para comprenderlos, como sugiere Eltit, en clave de “causas femeninas históricas y develarlas como productos de una tecnología sabia y monótonamente inoculada por los sistemas dominantes” (200b, 103). En efecto, es posible pensar que es en ese punto más que en cualquier otro, donde María Ávila y María Carolina Geel se encuentran, se espejan. Podemos pensar que aunque entre ellas hay muchas diferencias, ambas están atrapadas en una misma red, ambas actúan dentro de sistemas de poder que prefiguran sus estallidos pasionales. Sistemas de poder que no son autoexplicativos, que aún reclaman que sigamos cuestionándolos, desmenuzándolos y elaborándolos.

Conclusiones

Al comienzo de este artículo, señalaba que el encuentro con una serie de notas encontradas por el trabajo hemerográfico abrió un conjunto de preguntas sobre la relación entre prácticas lésbicas y bisexuales y la regulación del espacio público, el trabajo sexual y la cárcel; entre el antes y el después “del gran rechazo”, el antes y el después del acceso a la ciudadanía. Sobre cómo mediar, en definitiva, entre la pequeña escala de las prácticas sexoafectivas y las fuerzas sociales y materiales que operan a gran escala.

En medio de esos hallazgos e indagaciones, este artículo abordó de modo un poco más extenso la historia de María Patas Verdes, una figura un poco creada por la literatura, un poco creada por la prensa, un poco creada por el modo en que la prensa retoma los discursos criminológicos de la época. Como vimos, el libro *Cárcel de Mujeres* sella la primera aparición de María Patas Verdes en un texto literario, para luego, ser retomada por el periodismo policial. Las notas que relatan sus delitos—así como las otras notas retomadas en este artículo—, fueron escritas para fascinar y no es fácil trabajar con estos materiales y no caer en esa fascinación; en efecto es posible que por momentos el punto de foco se escape, porque abordar esos materiales es complejo y tratar de simplificarlos en categorías

demasiado estables, no alcanza. Por eso en este apartado de cierre intento volver a enfocar ciertos elementos.

Los materiales abordados, permiten atisbar que para que el orden social pueda imponer sus constreñimientos, requiere de zonas de peligro toleradas en silencio en su propio centro, zonas que luego son bruscamente magnificadas por la literatura o por la prensa. Quienes habitan esas zonas de peligro, se nos pueden aparecer como heroínas rebelándose ante las normas sociales o bien como monstruos humanos, pero lo que le importa al poder es que inspiren miedo. María Lucía Ávila Carrasco fue una persona real que habitó esas zonas de peligro, que fue tocada por la luminaria del poder y sin embargo, permanece aún inaccesible. Al magnificar su historia, la prensa de la época nos muestra cómo lo lésbico sale a la luz pública en el Chile de los años cincuenta y sesenta: enlazado a la marginalidad y criminalidad más brutal. Sale así, y no de otra manera. Y podríamos añadir que muy posiblemente, fue de esa manera a causa de la creciente preocupación estatal por el sexo entre mujeres en las prisiones femeninas. Pero si el Estado puso el foco sobre el sexo entre mujeres en las correccionales evidentemente resultaba más fácil ligarlo a la criminalidad porque estaba siendo mirado en un lugar ya sancionado socialmente como la cárcel.

Freedman señala que “la construcción histórica de la homosexual femenina agresiva permite que el espectro de la lesbiana en prisión siga vigilando las fronteras de clase y sexuales, tanto dentro como fuera de los muros de la cárcel” (FREEDMAN 1996, 415). Esta frase de Freedman puede ser leída de muchas maneras, pero aquí me interesa resaltar al menos una: que esa figura criminal, construida como una síntesis de “pulsiones y rencores” (ELTIT 2000b), no nos habla desde una marginalidad exterior. Si bien, como señalé arriba, esa figura es una criatura del poder, lo cierto es que no es una figura aislada de la que nos podemos separar. Si como señala Foucault (2006) nada es más interior a nuestra sociedad que la violencia de “un” criminal, de “una” criminal, podríamos preguntar hasta qué punto la figura de la lesbiana agresiva, encarna un nudo entre

sexualidad y violencia, entre placer y peligro, que continúa sin ser del todo explorado, elaborado, en la sexoafectividad que bordea lo lésbico y lo bisexual, salvo tal vez, por las prácticas bdsm. Un nudo que fue elaborado por Jean Genet, cuando aborda la relación entre homosexualidad y crimen en sus escritos literarios y ensayísticos, pero que ha sido menos trabajado en relación con lo lésbico y bisexual, donde parece ser más rápidamente negado o condenado, aun cuando ha atravesado las batallas del activismo que se han planteado entre posiciones anti-sexo y prosexo.

La historia de María Patas Verdes es una historia estridente que por momentos parece robarse y se roba, toda la escena. Aunque es presentada por Geel y en ocasiones también por la propia prensa, como *patinadora* y *ambidiestra*, aunque otros rasgos de su vida y de su oficio delictual van apareciendo entre nota y nota, la prensa irá tomando lo lésbico, y más específicamente lo lésbico criminal, asociado al contagio sexual y la violencia, como el rasgo decisivo que define su “ser”. El lesbianismo criminal, la figura de la lesbiana agresiva es una entre otras posibles semblanzas de lo lésbico y es uno entre otros rasgos de la propia María Lucía Ávila Carrasco, de quien sabemos en realidad muy poco. Pero si por un momento, la llevamos a un segundo plano y tratamos de traer a primer plano detalles que parecen insignificantes, esos datos de color sin mucha importancia que están en el trasfondo de estos relatos, entonces pueden aparecer otras historias. Me refiero a la sociabilidad sexual no heterocentrada que parece haber tenido lugar en los prostíbulos, a la sexualidad femenina en los burdeles de la calle Maipú y Bulnes—regentados por la Ñaña, la Toña, por Ana—o en fuentes de soda como el *Noche Buena*. Como señala Galvez (2022) en entornos hostiles como podían ser los prostíbulos, por donde circulaban mujeres que entraban y salían de la prostitución, que entraban y salían del delito, surgían también vínculos donde era posible no ser rechazadas por el oficio ni tampoco querer ser rescatadas ni redimidas. Vínculos que podían fluctuar entre la amistad, el romance y el sexo entre quienes por ya encontrarse en el margen social gozaban de mayor soltura para expresar el deseo sexual—como muestran por ejemplo las palabras de Cristina Verdugo

sobre su amistad con María Patas Verdes—. Vínculos, por otra parte, que no estaban exentos, como hemos visto, de violencia. Una sexualidad entre prostitutas y otras mujeres que iban al burdel, que tenía lugar entre economías informales y márgenes sociales, que podían implicar un grado de ilegalidad, y tal vez también, aunque no necesariamente, de criminalidad.

Y cuando pienso en el repertorio más amplio de sexualidades no heterosexuales, me refiero también a las otras historias que se cruzan en reportajes con aquella de la Patas Verdes, como los relatos de lesbianas de la aristocracia. O historias asociadas a delitos menores como el robo de baldosas de la pareja de mujeres de clase trabajadora, o el de la maestra denunciada por fugarse con una estudiante, o el delito de escándalo en el Cerro Huelén por la pelea de una pareja no del todo encasillable en términos cisheterosexuales. Todas estas microhistorias que salieron a la luz, permiten atisbar en distintas capas de la sociedad, esas otras historias ocurriendo en el flujo entre lo lésbico y lo bisexual, entre lo cis y lo trans, que tal vez persistieron en las sombras, protegidas en la impunidad de los salones de la aristocracia, protegidas y amenazadas por la clausura del asilo y de la noche del prostíbulo; protegidas y amenazadas por la reclusión de la cárcel. Es decir que persisten en lugares *de paso*, que implican cierta circulación, cierta colectividad provisoria y que parecen tomar una forma (o una falta de forma), diferente a la del encierro doméstico de la pareja, un encierro que se parece más al encierro de aquellxs que están en la intemperie.

Y lo que quisiera sugerir, para terminar, es que esas microhistorias aparecidas en el trasfondo en las notas de prensa de mediados del siglo XX, muestran una sociabilidad erótica, un anhelo por estar juntxs entre quienes no tienen nada que perder. Este texto intenta retener esos retazos de experiencia vivida—sus dolores, crudezas, placeres y remansos—porque perderlos es perder parte de los propios itinerarios de supervivencia, donde también, se entreteje nuestra historia.

Documentos citados:

AQUI ESTÁ. 1963. «El obscuro destino de la María Patas verdes». Santiago de Chile, agosto.

AQUÍ ESTÁ. «Sodoma y Gomorra Maldición de siglos. Tercer sexo nuevo nombre para un antiguo mal». Santiago de Chile, enero 1963.

CANELIUS. «Amor lesbio: desviación sexual en la mujer». Santiago de Chile, *Aquí Está*, 27 de diciembre, 1963.

EL CLARÍN. «Dice una reclusa, María Carolina Geel es enferma y Extraviada, su libro es falso». Santiago de Chile, 8 de abril de 1956.

EL CLARÍN. «Fue uno de los personajes de *Cárcel de mujeres*, el libro de María Carolina Geel. Cayó la Patas Verdes: robó y dejó agónica a una dama en “los callejones”». Santiago de Chile, 29 de octubre de 1957.

EL CLARÍN. «*De hombrecita que soy le piqué las 8 puñaladas’ confiesa la Patas Verdes*». Santiago de Chile, 4 de diciembre 1965a..

EL CLARÍN. «La Patas Verdes sacerdotiza del amor que no dice su nombre le partió su corazón a puñaladas a su coqueta e infiel amiga.» Santiago de Chile, 3 de diciembre 1965b.

EL CLARÍN. «Condenada a 10 años de encierro en El Buen Pastor, pero reclamó: pidió 20 años para poder formar su propio harem». Santiago de Chile, 17 de agosto de 1966.

Bibliografía:

BETANCUR, OLGA DEL PILAR LÓPEZ. *Amarilla y roja: estéticas de la prensa sensacionalista*. Medellín: Universidad Eafit, 2005.

CARVAJAL, FERNANDA. «Categorías en Suspense. Relecturas de los discursos médicos, jurídicos y religiosos en torno al “cambio de sexo” en los años sesenta en Chile». *Mora* 1 (31), 2025.

-
- D'ANTONIO, DÉBORA. «Presas políticas y prácticas de control social estatal en la Argentina durante los años setenta». *Contemporánea: Historia y Problemas Del Siglo XX. Contemporánea: historia y problemas del siglo XX* 4 (4): 13-40, 2013.
- DINSHAW, CAROLYN. «Tocando el pasado». En *Pretérito indefinido. Afectos y emociones en las aproximaciones al pasado.*, editado por Mariela Solana y Cecilia Macón. Buenos Aires: Título, 2015.
- DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES. 1963. *Treinta años contra el crimen: 1933-1963* Santiago de Chile: Zig-Zag.
- ELTTI, DIAMELA. «Mujeres que matan». En *Cárcel de Mujeres*, de María Carolina Geel. Santiago de Chile: Cuarto Propio, 2000a, p.7-11.
- ELTTI, DIAMELA. «Mujer, Frontera y Delito». En *Emergencias: escritos, sobre literatura, arte y política*. Santiago de Chile: Planeta/Ariel, 2000b. p.94-103.
- FEINBERG, LESLIE. «Stone Butch Blues». Barcelona: Levanta Fuego, 2021.
- FOUCAULT, MICHEL. «La vida de los hombres infames». En *La vida de los hombres infames*. Buenos Aires: Caronte, 2006.
- FOUCAULT, MICHEL. «Préface». En: *De la prison à la révolte*, de Serge Livroze. Paris: Mercure de France, 1973.
- FREEDMAN, ESTELLE B. «The Prison Lesbian: Race, Class, and the Construction of the Aggressive Female Homosexual, 1915-1965». *Feminist Studies* 22 (2), 1996. p.397-423.
- GÁLVEZ, COMANDINI, ANA. «Feminización del encierro. Los asilos y las casas correccionales de mujeres del Buen Pastor en Chile en el contexto de la modernización penitenciaria de la segunda mitad del siglo XIX». *Revista de Historia de las Prisiones* (San Miguel de Tucumán), n° 21, diciembre 2025, pp. 10-36.
- GÁLVEZ COMANDINI, ANA. «Ganar con el cuerpo»: *Experiencia e identidad en el comercio sexual en Santiago de Chile (1896 a 1940)*. Santiago de Chile: LOM, 2022.
- GEEL, MARÍA CAROLINA. *Cárcel de Mujeres*. Santiago de Chile: Cuarto Propio, 2000.
-

-
- GINZBURG, CARLO. «Señales. Raíces de un paradigma indiciario». en *Tentativas*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 2003.
- GÓMEZ CORREA, MARÍA JOSÉ. «Demandas penitenciarias: discusión y reforma de las Cárceles de Mujeres en Chile (1930-1950)». *Historia (Santiago)* 38 (1), 2005, pp. 9-30.
- HERMANN, B. «Homosexualismo. Introducción a un estudio del temperamento Urano. Las fuentes de la actividad erótica en las mujeres.» *Revista de Criminología y Policía Científica*, Santiago de Chile, enero 1951.
- HTUN, MALA. *Sexo y Estado. Aborto, divorcio y familia bajo dictaduras y democracias en América Latina*. Santiago de Chile: UDP Ediciones, 2010.
- LOVE, HEATHER. «Queer Critique, Queer Refusal». *Radical Philosophy Review* 16 (2). 2013, pp. 443-57.
- MERTEUIL, MORGANE. *Trabajo sexual contra el trabajo*. Barcelona: Verso, 2023.
- MENDEZ CARRASCO, ARMANDO. *Diccionario Coa*. Santiago de Chile: Editorial Nacimiento. 1979.
- NESTLE, JOAN. *Lesbianas y prostitutas: una hermandad histórica*. Traducido por Gabriela Aldestein. La Plata: Viciosa Editora, 2018..
- PLATH, ORESTE. *Folclor Chileno*. Santiago de Chile: PlaTur, 1962.
- RUBIN, GAYLE. «Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad.» En *Placer y Peligro. Explorando la sexualidad femenina.*, editado por Carol Vance. Madrid: Ed. Revolución, 1989.